

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 13		

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4600094818 DE 2022**

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN EDUCATIVA INSTITUTO METROPOLITANO DE EDUCACIÓN - CIME
NIT:	811.038.955-5
REPRESENTANTE LEGAL:	JAIME DE JESÚS PEREZ TAMAYO
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	8.315.376
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE RED DE CREACIÓN AUDIOVISUAL DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN (LOTE 3 LABORATORIOS DE CREACIÓN AUDIOVISUAL DE FICCIÓN)
VALOR INICIAL:	NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$97.105.920) EXCLUIDO DE IVA
VALOR APOORTE DISTRITO:	SETENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$79.075.360)
VALOR APOORTE ASOCIADO:	DIECIOCHO MILLONES TREINTA MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$18.030.560)
DURACIÓN INICIAL:	CIENTO SESENTA Y CINCO (165) DÍAS SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2022.
AMPLIACIONES:	NO SE PRESENTARON AMPLIACIONES
SUSPENSIONES	NO SE PRESENTARON SUSPENSIONES
FECHA DE INICIO:	16/08/2022 DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2022 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS
VALOR EJECUTADO:	OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/L (\$82.514.671)
SUPERVISOR	ALBA MIRIAM VERGARA VARGAS

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 13		

Entre los suscritos, **ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ**, mayor de edad y vecino de Medellín, identificado con la cédula de Ciudadanía **71.374.370**, Secretario de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según Decreto nombramiento Número 0001 del 01 de enero de 2024 y Acta de Posesión No. 19 del 02 de enero de 2024, quien actúa en representación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según delegación del señor Alcalde de la ciudad, que en adelante se denominará **EL DISTRITO** de una parte y de otra parte, **JAIME DE JESÚS PEREZ TAMAYO**, identificado con la cédula de ciudadanía **8.315.376**, quien actúa en calidad de representante legal de la **CORPORACIÓN EDUCATIVA INSTITUTO METROPOLITANO DE EDUCACIÓN - CIME**, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL ASOCIADO**, y con la asistencia de **ALBA MIRIAM VERGARA VARGAS**, identificada con cédula número **43.727.148**, quien actuó en el presente convenio en calidad Supervisor se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente convenio, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto 0361 de 2024 (Delegaciones en Materia Contractuales), Decreto 0431 de 2024 (Modifica parcialmente el Decreto 0361 de 2024) y 0835 del 2021 (Manual de Contratación), y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:

- **Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del convenio**

Se dio cumplimiento total del objeto: Convenio de asociación para desarrollar el proyecto de Red de Creación Audiovisual de la ciudad de Medellín (Lote 3 Laboratorios de Creación Audiovisual de Ficción) y alcance del objeto: Desarrollar el proyecto de la Red de Creación Audiovisual de Medellín en las comunas y corregimientos de la ciudad, a través de la implementación de Laboratorios de Creación Audiovisual y Laboratorio base, dirigidos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y algunos adultos de la ciudad.

- **Cumplimiento final y consolidado de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.**

En la ejecución del Convenio de Asociación No. 4600094818 de 2022 para desarrollar el proyecto de Red de Creación Audiovisual de la ciudad de Medellín (Lote 3 laboratorios de creación audiovisual de ficción), se garantizó el cumplimiento de los requerimientos y especificaciones técnicas esenciales establecidas en los estudios previos y en la propuesta económica, tal como se describe a continuación.

Durante la ejecución del convenio se implementaron diversas estrategias para convocar participantes a los laboratorios de creación audiovisual en ficción. Aunque inicialmente se logró captar el interés de algunos asistentes, la participación fue limitada. Al finalizar el proceso, se registró un total de 145 personas impactadas, cifra respaldada por el Sistema Único de

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 13		

Beneficiarios (SUB). No obstante, es importante señalar que la mayoría de estos participantes tuvieron una asistencia intermitente: se inscribían, asistían entre cuatro y seis sesiones, y luego dejaban de asistir. Debido a esta situación, fue necesario mantener abiertas las convocatorias de manera constante a lo largo del desarrollo de los laboratorios.

Comuna	Cantidad	Observacion: Participantes 2022**
4. Aranjuez	12	8
5. Castilla	27	3
7. Robledo	15	1
8. Villa Hermosa	38	1
10. Candelaria	6	0
12. La America	20	1
Otra	27	4
Total	145	18

En el cuadro anterior se relacionan los participantes del proyecto correspondientes a la vigencia 2022. Aunque algunos de ellos también hicieron parte del proceso formativo en 2021, su participación actual corresponde exclusivamente al proyecto desarrollado en 2022.

El sistema único de beneficiarios (SUB) reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y la NAS de formación Cultural en la ruta: \\nas1\Alcaldia\219-CULT\21940-S-AC\U-ArtCult-Todos\E-Formac-Cult\Com-Formac-Cult\SUB\2022

Este entregable no es publicado en SECOP II, debido a que es un archivo donde se encuentran los datos sensibles de los participantes.

1. Componente de Formación

Este componente se centró en el desarrollo de laboratorios de creación audiovisual de ficción orientado hacia la formación artística de niños, adolescentes y jóvenes entre los 6 y 28 años en las comunas 4, 5, 7, 8, 10 y 12 de Medellín. Se estructuraron talleres donde se abordaron temas como bases del lenguaje audiovisual, guion, estructura narrativa, apreciación cinematográfica y prácticas de grabación utilizando dispositivos móviles. Aunque el plan de formación fue cumplido en gran parte, se presentaron dificultades en la convocatoria y asistencia, especialmente en el laboratorio base en IME, debido a que muchos estudiantes se encontraban cerrando su ciclo escolar a final de año.

Para el presente componente se hizo entrega de los siguientes productos:

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 13		

- El registro de participantes en el Sistema Único de Beneficiarios (SUB) entregado el último día de cada mes.
 - Entrega de registro fotográfico y audiovisual, productos realizados por los participantes, fichas de sistematización de aprendizaje.
 - Listas de asistencia, con las firmas respectivas de cada participante.
 - Informes solicitados por la Secretaría de Cultura Ciudadana, y escritos de reflexión artística,
- Todos los anteriores productos se encuentran en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en la NAS de formación cultural en la siguiente ruta: \\nas1\Alcaldia\219-CULT\21940-S-AC\U-ArtCult-Todos\E-Formac-Cult\Cmn-Formac-Cult\RED DE AUDIOVISUALES\2022\LOTE 3 FICCIÓN 4600094818

2. Componente de Proyección

La proyección territorial y comunitaria incluyó la realización de muestras territoriales en distintas comunas donde los beneficiarios presentaron los productos audiovisuales desarrollados durante los talleres. Se participó en eventos relevantes como el Festival de Cine y Artes Audiovisuales Miradas Medellín, donde se difundieron los resultados de los procesos formativos. También se logró la circulación de producciones audiovisuales como cortos de ficción y una serie web titulada "Gente buena gente" en las que se plasmaron temáticas de participación ciudadana, problemáticas barriales, emociones y esperanza, impulsando la reflexión y el pensamiento crítico en los participantes del proceso. Esta serie web fue creada por los mismos participantes en el marco de los laboratorios de ficción y fue presentada al público durante la proyección de las muestras finales en el Teatro Porfirio Barba Jacob.

Los cortos, cortometrajes, videos, fotografías reposan en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en la NAS de formación cultural en la siguiente ruta: \\nas1\Alcaldia\219-CULT\21940-S-AC\U-ArtCult-Todos\E-Formac-Cult\Cmn-Formac-Cult\RED DE AUDIOVISUALES\2022\LOTE 3 FICCIÓN 4600094818

3. Componente interinstitucional

Este componente desarrolló alianzas estratégicas con diversas instituciones territoriales como la Casa de la Literatura San Germán, UVA La Libertad, Bellas Artes, IME Escuelas Técnicas, entre otras, facilitando espacios físicos para las actividades y contribuyendo al fortalecimiento del proceso de formación. Se realizaron mesas de formación interinstitucional en las que se reflexionó sobre los avances, dificultades y perspectivas del proyecto, además de buscar mecanismos de sostenibilidad y proyección futura.

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 13		

Las actas de reunión de articulación y mesas interinstitucionales reposan en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en la NAS de formación cultural en la siguiente ruta:
\\nas1\Alcaldia\219-CULT\21940-S-AC\U-ArtCult-Todos\E-Formac-Cult\Cmn-Formac-Cult\RED DE AUDIOVISUALES\2022\LOTE 3 FICCIÓN 4600094818.

4. Componente de gestión del conocimiento

El presente componente tuvo como propósito central fortalecer la producción de saberes generados por los procesos de formación audiovisual desarrollados en los laboratorios del Lote 3, promoviendo la reflexión crítica y la apropiación social del conocimiento. A través de diversas estrategias metodológicas, se consolidaron aprendizajes colectivos que involucraron tanto a los artistas formadores como a los participantes, en especial jóvenes, niños y niñas de las distintas comunas intervenidas.

Se destacó la documentación constante de cada una de las experiencias, mediante bitácoras, registros fotográficos y audiovisuales, que permitieron analizar de manera crítica los procesos, identificar logros, dificultades y aprendizajes, y generar insumos para futuras acciones de formación. Asimismo, se realizaron jornadas de socialización, mesas de formación interinstitucional, encuestas de satisfacción y reuniones de evaluación, las cuales sirvieron como espacios para el intercambio de saberes, la retroalimentación entre equipos y la construcción de propuestas metodológicas más sólidas.

Las bitácoras, evidencias fotográficas, videos y listados de asistencia reposan en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en la NAS de formación cultural en la siguiente ruta:
\\nas1\Alcaldia\219-CULT\21940-S-AC\U-ArtCult-Todos\E-Formac-Cult\Cmn-Formac-Cult\RED DE AUDIOVISUALES\2022\LOTE 3 FICCIÓN 4600094818.

5. Componente de Movilización y Gestión territorial

La movilización territorial implicó acciones constantes de acercamiento a los territorios para garantizar la convocatoria y permanencia de los beneficiarios. Se llevaron a cabo estrategias como saloneo en colegios, visitas puerta a puerta, encuentros comunitarios y articulaciones con colectivos locales, como el Cabildo Indígena Universitario. Estas actividades permitieron incrementar la visibilidad de la Red de Creación Audiovisual en diversas comunidades, aunque persistieron retos como la asistencia irregular y la dificultad para mantener el interés en algunos sectores, aspectos que se abordaron mediante adaptaciones en las estrategias de convocatoria y comunicación.

Piezas de comunicaciones, base de datos de gestores territoriales reposan en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en la NAS de formación cultural en la siguiente ruta:
\\nas1\Alcaldia\219-CULT\21940-S-AC\U-ArtCult-Todos\E-Formac-Cult\Cmn-Formac-Cult\RED DE AUDIOVISUALES\2022\LOTE 3 FICCIÓN 4600094818.

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 13		

6. Componente administrativo

Este componente estuvo orientado a garantizar el adecuado desarrollo financiero y logístico de todas las actividades previstas en el proyecto de laboratorios de creación audiovisual en ficción, ejecutado por la Corporación Educativa Instituto Metropolitano de Educación – CIME. Desde el inicio del proceso, se establecieron canales de comunicación efectivos entre el equipo de coordinación, los artistas formadores y los gestores administrativos, permitiendo un seguimiento constante a los cronogramas, el uso de recursos y la entrega de informes y soportes requeridos por la supervisión del convenio.

Se llevaron a cabo reuniones periódicas de seguimiento, tanto internas como con las entidades aliadas, en las que se abordaron temas como ajustes metodológicos, necesidades logísticas, adquisición y entrega de materiales audiovisuales, circulación de productos y gestión del talento humano. Asimismo, se evidenció la disposición del equipo para resolver situaciones emergentes como la baja asistencia en algunos laboratorios, la rotación de artistas formadores y los cambios de sedes, actuando con prontitud para no afectar el desarrollo del proyecto.

Desde el punto de vista financiero, se reportó la ejecución presupuestal con sus respectivos soportes y se dio cumplimiento a las obligaciones fiscales y parafiscales, incluyendo la certificación de paz y salvo. El componente administrativo permitió, en suma, coordinar de manera eficiente los distintos aspectos operativos del convenio, articulando los recursos disponibles con las exigencias técnicas del proyecto y asegurando así el cumplimiento de sus metas dentro del marco legal y contractual establecido.

Ejecución financiera, soportes, pagos a recurso humano reposan en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en la NAS de formación cultural en la siguiente ruta: \\nas1\Alcaldia\219-CULT\21940-S-AC\U-ArtCult-Todos\E-Formac-Cult\Cmn-Formac-Cult\RED DE AUDIOVISUALES\2022\LOTE 3 FICCIÓN 4600094818.

• Cumplimiento final y consolidado de los compromisos del asociado y del Distrito establecidas en el convenio.

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	OBSERVACIONES
1. El personal que realizará actividades en el marco de los convenios, deberá asistir a las jornadas de socialización del proceso, que se programarán previas al inicio de los laboratorios de creación en audiovisual y los laboratorios base.	El asociado cumplió con el compromiso.
2. Desarrollar un cronograma de actividades previa interlocución y acuerdo con la Secretaría de Cultura del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	El asociado cumplió con el compromiso.

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 13		

3. Reportar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín una cuenta de ahorros a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio. Los rendimientos que generen los recursos aportados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, serán reintegrados de acuerdo al prorratio que para el caso se efectuó.	El asociado cumplió con el compromiso con la cuenta 09700000290 Cuenta de Ahorros Bancolombia.
4. Disponer de los recursos asignados solo para el cumplimiento del objeto del convenio; así mismo garantizar la contrapartida a cargo del asociado, los cuales se verificarán de manera mensual mediante informes del ASOCIADO.	El asociado cumplió con el compromiso.
5. Disponer del RECURSO HUMANO necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del convenio, de conformidad con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas.	El asociado cumplió con el compromiso. En el presente convenio, hubo cambio de artistas formadores aprobado por el supervisor principal el 06 de septiembre de 2022 por acta y el 17 de noviembre de 2022 aprobado por la supervisora suplente. Este anexo se encuentra publicados en SECOP 2.
6. Designar a un representante del asociado como el enlace e interlocutor permanente con el supervisor delegado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	El asociado cumplió con el compromiso.
7. Asistir a las reuniones convocadas por la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para el seguimiento, fortalecimiento y evaluación a la implementación de la propuesta.	El asociado cumplió con el compromiso.
8. Realizar el seguimiento al desarrollo y ejecución del Convenio, tanto de los recursos aportados por el DISTRITO como por el ASOCIADO.	El asociado cumplió con el compromiso.
9. Controlar que los gastos no superen los recursos destinados a la ejecución del Convenio y que se ajusten al cronograma y presupuesto que hacen parte integral del proyecto presentado por el Asociado.	El asociado cumplió con el compromiso.
10. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en los tiempos y formatos solicitados desde la supervisión	El asociado cumplió con el compromiso.
11. Concertar con el supervisor, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución de la propuesta	El asociado cumplió con el compromiso.
12. Presentar los informes de las actividades realizadas en medio físico y magnético, con la periodicidad, calidad y contenidos solicitados bajo los parámetros propuestos por la supervisión.	El asociado cumplió con el compromiso.
13. Dar a conocer a la Secretaría de Cultura Ciudadana durante las diferentes actividades del convenio (que así se considere pertinentes), la existencia de PQRS relacionadas con la ejecución del convenio.	Durante el convenio no se presentaron PQRS relacionadas con la ejecución del convenio.
14. Facilitar la labor del supervisor dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que se realicen.	La entidad asociada dio respuesta a todos los requerimientos.

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 13		

15. Informar oportunamente a la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	No se reportó alguna inhabilidad ni incompatibilidad.
16. Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del convenio las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio, así como de sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas.	El asociado cumplió con el compromiso.
17. Recolectar, sistematizar y presentar periódicamente la información cuantitativa y cualitativa solicitada para contribuir con la gestión del programa, del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la de otros proyectos y programas institucionales, teniendo en cuenta los formatos establecidos, así como los lineamientos, procedimientos y requerimientos que desde el Sistema Integral de Gestión de Calidad de la Alcaldía se indiquen. Dicha recolección incluye: Realizar el reporte periódico de la información cuantitativa que se requiera, conforme a los formatos e instrucciones brindadas, incluyendo un análisis cualitativo de la misma, cuando así se solicite.	La entidad cumplió con toda la presentación de información cuantitativa y cualitativa del convenio y todos los reportes periódicos.
18. Presentar la información gráfica (fotografías) conforme a los lineamientos establecidos.	La entidad presentó información gráfica en los informes, la cual reposa en el archivo físico de la Secretaría de Cultura Ciudadana.
19. Realizar la implementación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	El asociado cumplió con el compromiso.
20. La entidad ejecutora del proceso, será responsable de mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrolle para el cumplimiento del objeto contractual.	La entidad mantuvo la confidencialidad de la información.
21. Informar a los participantes del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	El asociado cumplió con el compromiso.
22. En ningún momento y por ningún motivo el asociado podrá hacer uso de las bases de datos o cualquier otra información para propósitos diferentes a los establecidos en el convenio.	El asociado cumplió con el compromiso.
23. Cumplir con las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto los protocolos y medidas de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, y verificar que el contratista de obra de cumplimiento a estas disposiciones.	La entidad cumplió con este compromiso
24. Cumplir con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	El asociado cumplió con el compromiso.
25. Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	No se cumple con la entrega de dicho certificado por parte del asociado
26. Entregar dentro de los quince (15) días siguientes a la celebración de la primera mesa de formación, la propuesta técnica que permitirá determinar el desarrollo metodológico de las actividades de cada lote.	El asociado cumplió con el compromiso.
COMPROMISOS DEL DISTRITO:	OBSERVACIONES

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 13		

1. Designar la supervisión del convenio, quien velará por el cumplimiento de lo establecido en la propuesta técnica, administrativa y financiera presentada por el Asociado.	Se designó a John Jairo Giraldo Gaviria
2. Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	Se cumplió con este requerimiento desde el inicio del convenio. Y constantemente se está en comunicación con la entidad, para asegurar brindar respuestas a dudas que puedan aparecer en el proceso de desarrollo del convenio.
3. Suministrar los logos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se cumplió con este compromiso
4. Realizar el desembolso del aporte que le corresponde, según la forma establecida.	Se cumplió con este requerimiento, procediendo de la manera más efectiva posible según fechas de entregas y ajustes solicitados al informe.
5. Poner a disposición del asociado la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	Se cumplió, hubo comunicación constante y efectiva para lograr brindar información necesaria al asociado.
6. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	Se veló que se cumpliera con este requisito.
7. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se verifico, dado que además se contó con los apoyos financiero y administrativo que brindan una revisión profesional a estos aspectos.
8. Verificar las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto a los protocolos y medidas de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de situaciones de salud pública que se puedan presentar durante la ejecución del convenio.	Se cumplió con este requisito, trabajando cooperativamente con la entidad asociada, y partiendo de la premisa de generar encuentros en espacios seguros y con acciones de protección a la salud individual y la de los grupos de trabajo.
9. Verificar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento presentado.	El asociado no cumple con la entrega del certificado
COMPROMISOS CONJUNTOS DE LAS PARTES:	
OBSERVACIONES	
1. Designar los responsables de seguimiento del convenio.	Se cumplió.

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Dentro de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 13		

2. Implementar y coordinar el desarrollo del Plan Operativo del convenio, en donde queden condensados fecha, hora, lugar, objetivo, estrategia, metas, indicador, resultados y responsable.	Se cumplió
3. Dar cumplimiento a la ruta metodológica planteada en el documento técnico.	Se cumplió

El registro de los compromisos del asociado reposa en el expediente físico en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y reposan en la NAS de formación cultural en la siguiente ruta:
\\nas1\Alcaldia\219-CULT\21940-S-AC\U-ArtCult-Todos\E-Formac-Cult\Cmn-Formac-Cult\RED DE AUDIOVISUALES\2022\LOTE 3 FICCIÓN 4600094818

• **Registro final y consolidado de la entrega de productos e informes por parte del contratista:**

La entidad entregó los informes de manera digital y física en cuatro entregas por lo cual cumplen con lo establecido en el marco contractual del convenio. Cada entrega de productos se realizó de acuerdo con lo estipulado para cumplimiento del objeto contractual.

Cada uno de los informes (productos) se encuentran en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana.

PRIMERA ENTREGA DE PRODUCTOS E INFORMES

- Constancia de la asistencia a las jornadas de socialización por parte del personal que participó en las actividades del convenio.
- Plan de trabajo y propuesta metodológica: relación de actividades y forma de desarrollo dentro del convenio.
- Plan de trabajo y relación de actividades.
- Diagnóstico con cada una de las familias de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes participantes, incluyendo los aliados territoriales, de acuerdo con lo especificado en los estudios previos.
- Propuesta para la articulación con los asociados de las redes.
- Contratos del equipo de trabajo de acuerdo con los perfiles y requisitos sugeridos por la Secretaría de Cultura Ciudadana.

SEGUNDA Y TERCERA ENTREGA DE PRODUCTOS E INFORMES

- Informe de gestión que evidencie la ejecución de cada uno de los componentes del lote por parte de todo el equipo de trabajo.
- Avances de las actividades realizadas
- Informe de reuniones con las entidades asociadas de las Redes de Formación.
- Informe de bitácoras y diarios de campo.
- Registro fotográfico y audiovisual del lote.

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 13		

- Informe financiero de ejecución a la fecha con sus debidos soportes; certificación de Paz y Salvo de aportes parafiscales

CUARTA ENTREGA DE PRODUCTOS E INFORMES

- Informe de actividades realizadas por el asociado: informe final que evidencia la ejecución de cada uno de los componentes del lote por parte de todo el equipo de trabajo.
- Registro fotográfico y audiovisual
- Evaluación del lote por los profesionales que participaron en el proceso.
- Encuestas de satisfacción aplicadas, tabuladas, analizadas y graficadas.
- Publicación física o digital del proyecto.
- Producción documental audiovisual del proyecto.
- Informe y soportes de las diferentes reuniones y jornadas de formación durante el convenio con observaciones y sugerencias al lote de la Red.
- Informe financiero de la ejecución del 100% de las actividades con sus debidos soportes
- Certificación de Paz y Salvo de aportes parafiscales de la Entidad.

• Porcentaje final y consolidado de ejecución física del convenio

La ejecución física fue del 100% ya que la entidad entregó y se verificaron todos los productos estipulados en el convenio.

• Cumplimiento final y consolidado del Plan de Acción del proyecto asociado a este convenio, en el marco del Plan de Desarrollo:

La entidad **CORPORACIÓN EDUCATIVA INSTITUTO METROPOLITANO DE EDUCACIÓN - CIME**, mediante el Convenio de Asociación No. 4600094818 DE 2022 aportó al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo.

El Plan de Desarrollo "Medellín Futuro 2020 -2023, tiene dentro de sus líneas estratégica la Línea 2: Transformación Educativa y Cultural, en la cual se encuentra el Componente 3.2.7. Cultura, arte y memoria y el Programa 3.2.7.3. Medellín Territorio Cultural, el cual tiene como objetivo general "Fortalecer la participación de los creadores, gestores y de la ciudadanía en procesos que afiancen sus capacidades creativas y culturales y los procesos de memoria sustentados en la diversidad cultural, poblacional y de género que favorecen el sentido de identidad con sus contextos que habitan y territorios, tanto urbanos como rurales", y como objetivos específicos "Articular el trabajo en red de las casas de la cultura, las UVA, teatros, laboratorios de producción sonora y centros culturales contribuyendo a la generación de capacidades ciudadanas y culturales en los territorios de la ciudad", "Potenciar las iniciativas culturales comunitarias en cada uno de los territorios de la ciudad, para el logro de un desarrollo humano integral que tenga en cuenta la diversidad cultural, poblacional y de género y "fomentar la formación en prácticas artísticas, la profesionalización de creadores de la ciudad y la formación en oficios asociados a

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 13		

la producción cultural y saberes derivados de prácticas culturales tradicionales, que promuevan un encuentro ciudadano sensible y al tiempo la cualificación de procesos culturales".
 Se cumplió con los protocolos de bioseguridad y la dotación de elementos de protección personal según la normativa vigente y para contribuir a prevenir el contagio del COVID- 19.

Reporte Retenciones Convenio de Asociación 4600094818 de 2022

El convenio no reportó retenciones.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.**

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
12 de septiembre de 2022	Desde 01 de marzo hasta el 31 de agosto de 2022	Luisa Fernanda Restrepo Revisora Fiscal TP-255358
03 de noviembre de 2022	Desde el 01 de mayo hasta el 31 de octubre de 2022	Luisa Fernanda Restrepo Revisora Fiscal TP-255358
20 de diciembre de 2022	Desde el 1 de junio hasta el 30 de noviembre de 2022	Luisa Fernanda Restrepo Revisora Fiscal TP-255358
05 de enero de 2023	Desde el 01 de julio hasta el 31 de diciembre de 2022	Luisa Fernanda Restrepo Revisora Fiscal TP-255358

- Informe final y consolidado de la verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.**

No se autorizó subcontratación para la ejecución del convenio.

- Informe final y consolidado de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el convenio y que fueron objeto de marcación:**

Código de marcación	Equipo
200639993	Micrófono condensador Boya
200639994	Cámara cannon NM50
200639995	Cámara cannon T7 con lente
200639996	ZOOM H4N Pro Black

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 13		

200639999	Micrófono Boya By-M1
Usuario responsable de los bienes: John Jairo Giraldo Gaviria con CC 71.706.182 Usuario SAP: JJGIRALDOG	

- **Informe final y consolidado de las modificaciones realizadas al convenio**

No se realizaron modificaciones al convenio

- **Informe final y consolidado de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión.**

La presente liquidación la suscribe Alba Miriam Vergara en calidad de supervisora suplente debido a que el supervisor principal John Jairo Giraldo se encuentra en el periodo de vacaciones.

- **Informe final y consolidado de la materialización de riesgos y su mitigación**

En el periodo de ejecución del convenio no se evidenció la materialización de riesgos de acuerdo con lo identificado en la matriz ODISEO.

- **Informe final y consolidado de la gestión realizada de convenios de comodato**

El presente contrato no es de comodato.

- **Informe final y consolidado de si el convenio fue auditado por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.**

Este convenio no fue auditado por parte de los entes de control ni requerido por la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Informe final de la relación de la Imputación del gasto:**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090122	71300000	2320202009	200088	4000109294	45013314	4700054535

- **Relación de los pagos realizados:**

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Quinto de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 13		

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700054535	AP 10282	23/11/2022	5000689665	\$15.815.072
4700054535	AP 10287	23/11/2022	5000689669	\$23.722.608
4700054535	AP 10289	23/11/2022	5000689687	\$23.722.608
4700054535	AP10299	16/12/2022	5000695585	\$1.223.863

• **Informe de ejecución financiera del convenio por proyectos:**

Convenio	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600094818	4700054535	219	Cultura Ciudadana	200088	CONSOLIDACIÓN RED DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES MEDELLÍN	\$79.075.360	\$64.484.151	\$14.591.209

Nota: El saldo de catorce millones quinientos noventa y un mil doscientos nueve pesos m/l (\$14.591.209) correspondiente al recurso humano (específicamente para los artistas formadores y el coordinador de formación) no fue ejecutado ya que el inicio del convenio fue en una fecha posterior a la inicialmente planeada debido a trámites administrativos. El valor de los contratos debían reconocer el valor mensual definido en el presupuesto ya que la dedicación requerida para estos perfiles no variaba con la reducción del tiempo efectivo de ejecución. Este valor será liberado con la presente acta.

• **Resumen final de la ejecución de los recursos:**

Valor del Convenio	\$97.105.920
Aporte distrito	\$79.075.360
Aporte asociado	\$18.030.560
Pagos realizados (Acumulado)	\$64.484.151
Recursos no ejecutados	\$14.591.209
Porcentaje de ejecución financiera	81.5%

El convenio no conto con anticipos, ni se realizaron pagos anticipados.

Relación final de los informes de ejecución de recursos

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 13		

CONVENIO DE ASOCIACION 4600094818 de 2022 Entre el Distrito de Medellín y CORPORACIÓN EDUCATIVA INSTITUTO METROPOLITANO DE EDUCACIÓN - CIME OBJETO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE RED DE CREACION AUDIOVISUAL DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN (LOTE 3 LABORATORIOS DE CREACIÓN AUDIOVISUAL FICCION).
--

APORTE DISTRITO DE MEDELLIN COMPONENTE: Formación Producto: Laboratorios de Creación

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR TOTAL APOORTE	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
Material pedagógico	Bolsa	1	1	\$ 7.789.063	\$ 7.789.063	100%
Factura 124580				\$ 174.815		
Factura 38255				\$ 43.930		
Cuenta de cobro noviembre				\$ 3.029.000		
Cuenta de cobro diciembre Materiales				\$ 4.541.318		
Coordinador de Formación	Persona	1	5,5	\$18.139.160	\$ 14.969.064	83%
Artista Formador	Persona	2	5,5	\$22.045.034	\$ 15.899.330	72%
Artista Formador	Persona	2	5,5	\$22.045.034	\$ 16.769.625	76%

COMPONENTE: Interinstitucional						
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR TOTAL APOORTE	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
Jornada de evaluación	Evento	1	1	\$ 727.083	\$ 727.083	100%
Jornada de evaluación en el poblado 26 de diciembre				\$ 727.083		

COMPONENTE: Proyección						
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR TOTAL APOORTE	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
Intercambios y muestras	Evento	1	1	\$ 5.160.258	\$ 5.160.258	100%
Cuentas de Cobro Sebastian Gonzalez				\$1.017.500		
Cuentas de Cobro Luisa Restrepo				\$400.000		
Cuentas de Cobro Almuerzos Miradas- Diego Gamboa				\$179.000		

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 13		

Cuentas de Cobro Almuerzos Miradas- Karen Estrada				\$194.750		
Venta Maquina de crispetas x 900 unidades, servicio con operario, por 4 días				\$ 2.035.000		
Refrigerios red de creación audiovisual en el festival Miradas				\$ 75.000		
Materiales Muestras teatro Porfirio barba Jacob				\$ 559.008		
Transporte participantes a muestras				\$ 700.000		
Circulación	Evento	1	1	\$ 1.060.797	\$ 1.060.797	100%
Transporte circulación a Politécnico jaime isaza cadavid				\$ 700.000		
Refrigerios circulación a Politécnico jaime isaza cadavid				\$ 360.797		
COMPONENTE: Administrativo						
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR TOTAL APOORTE	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
Gestor Administrativo	Persona	1	5,5	\$ 1.003.056	\$ 1.003.056	100%
Costos asociados al convenio					\$ 1.105.874	100%
APORTE DISTRITO DE ASOCIADO						
COMPONENTE: Formación						
Producto: Laboratorios de Creación						
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR TOTAL APOORTE	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
Material pedagógico	Bolsa	1	1	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	100%
Cuenta de cobro noviembre				\$ 1.000.000		
Cuenta de cobro diciembre Materiales				\$ 700.000		
Impresión mini posters cortometrajes				\$ 1.150.000		
Materiales para preparación de muestras				\$ 150.000		
COMPONENTE: Interinstitucional						
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR TOTAL APOORTE	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
Jornada de evaluación	Evento	1	1	\$ 500.000	\$ 500.000	100%
Jornada de evaluación en el poblado 26 de diciembre.				\$ 500.000		
COMPONENTE: Proyección						
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR TOTAL APOORTE	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
Intercambios y muestras	Evento	1	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	100%

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Aldia de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 13		

Refrigerios muestras finales en teatro Porfirio barba Jacob				\$ 1.500.000		
Circulacion	Evento	1	1	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	100%
Transporte circulaci3n a Politécnico Jaime Isaza Cadavid				\$ 100.000		
Transporte circulaci3n festival miradas panel sapiencia				\$ 800.000		
Impresi3n mini posters cortometrajes para festival miradas				\$ 600.000		
Materiales para circulaci3n				\$ 500.000		
Refrigerios				\$ 1.000.000		
COMPONENTE: Administrativo						
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACI3N	VALOR TOTAL APOORTE	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
Gestor Administrativo	Persona	1	5,5	\$10.030.560	\$ 8.024.448	80%
TOTAL EJECUCION DISTRITO					\$ 64.484.151	
TOTAL EJECUCION ENTIDAD					\$ 16.024.448	
TOTAL					\$ 80.508.598	

• **Relaci3n final y consolidada de los informes de reintegros financieros**

Rendimientos financieros	Informaci3n diligenciada por la Secretaría		
	Periodo	Fondo	Valor
	Octubre 2022 a diciembre 2022	110090122	\$ 2.683
	Total		\$ 2.683

Mediante cuenta de cobro N. ° 220198295328 expedida por el Distrito Especial de Medellín, se solicit3 al Asociado la suma de DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L (\$2.683) por concepto de rendimientos financieros los cuales fueron pagados a trav3s de la Tesorería el 18 de junio de 2025.

El documento de cobro de rendimientos y la constancia de pago se encuentran publicados en SECOP II y reposan en el expediente. Sobre la cancelaci3n de la cuenta de ahorros única para el convenio, la minuta del contrato no est3 estipulado que se deba cancelar la cuenta. Por lo que el trámite la entidad no lo entreg3.

4. INFORME JURÍDICO:

- El convenio no fue objeto de reclamaciones, controversias o acuerdos entre las partes, teniendo presente el concepto de la reclamaci3n y la cuantía.

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito 19 Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 13		

- El convenio durante su ejecución no tuvo lugar a multas, sanciones, clausula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.
- Informe final y consolidado del estado de las garantías del convenio y sus respectivas ampliaciones.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo Amparo de	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del estado SA	65-44-101214189	Calidad	08/08/2022	30/06/2023	16/08/2022	\$9.710.592
		Cumplimiento	08/08/2022	30/06/2023	16/08/2022	\$9.710.592
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	08/08/2022	31/12/2025	16/08/2022	\$4.855.296

Se solicitó mediante correo electrónico al contratista la actualización del amparo de cumplimiento de la garantía conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, que establece lo siguiente: "ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato...", a lo cual el asociado no da respuesta alguna y no se logra actualizar la vigencia de las garantías. De lo anterior se deja constancia en el expediente contractual. La Supervisión del contrato 4600094818 de 2022, deja constancia que a la fecha de suscripción de la presente acta de liquidación no se han materializado riesgos en las etapas contractual y postcontractual, que afecten el patrimonio público del Distrito y con ello poder dar por finalizada la etapa de liquidación..

- **Informe final y consolidado de otros aspectos relevantes que considere (quejas, reclamaciones de terceros, conflictos, desacuerdos, consultas jurídicas, entre otros):**

Para ese convenio de asociación no se notificaron quejas, conflictos, desacuerdos o multas

El Distrito se reserva la revisión de los trabajos, bienes y/o servicios durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

En consecuencia, las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Interventoría o Supervisión, de los trabajos, bienes o servicios objeto de convenio

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 13		

No. 4600094818 de 2022 así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión o Interventoría, b) Acta de Terminación. Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP.

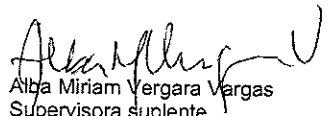
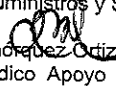
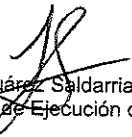
Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los

03 JUL 2025

ESTEBAN RAMÍREZ VELEZ
 Secretario de Suministros y Servicios
 Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e
 Innovación de Medellín

JAIME DE JESÚS PÉREZ TAMAYO
 Representante Legal
 Corporación Educativa Instituto Metropolitano
 de Educación - CIME

ALBA MIRIAM VERGARA VARGAS
 Supervisora suplente

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
 Alba Miriam Vergara Vargas Supervisora suplente	María Isabel Camacho Duque Coordinadora Jurídica Despacho Secretaría de Suministros y Servicios  Clara Isabel Bohórquez Ortiz Profesional Jurídico Apoyo a Supervisión Revisor Jurídico Subsecretaría de Ejecución de Contratación  Sandra Idárraga Castaño Revisor Financiero Subsecretaría de Ejecución de Contratación  Danilo Díaz Agudelo Apoyo Jurídico Contratación Secretaría de Suministros y Servicios  Andrea Lopera Urrego Apoyo Financiero Contratación Secretaría de Suministros y Servicios 	 Juan Diego Suárez Saldarriaga Subsecretario de Ejecución de la Contratación Secretaría de Suministros y Servicios

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

